

Acta No.198/2013 de Sesión Extraordinaria. En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil trece. Reunidos para celebrar sesión extraordinaria, los señores: profesor **Rafael Antonio Coto López**, Director Presidente; **los Directores Propietarios siguientes:** profesores **Simón Marcelino Díaz Salazar y Gloria Marina Müller Díaz**, nombrados por el Ministerio de Educación (MINED); licenciado **Salomón Cuéllar Chávez**, nombrado por el Ministerio de Hacienda; doctor **Milton Giovanni Escobar Aguilar**, nombrado por el Ministerio de Salud Pública; licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León**, Director Suplente en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, sustituyendo al ingeniero **José Oscar Guevara Álvarez**, quien se disculpó por no poder asistir debido a compromiso laboral; así como también los licenciados **Paz Zetino Gutiérrez, Gladys Emeli Argueta de López y José Carlos Olano Guzmán**, todos en representación de los educadores que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. De igual manera, se cuenta con la presencia del **Director Suplente:** licenciado **Jorge Edgardo Portillo Monge**, Director Suplente nombrado por el Ministerio de Educación. No se encuentran presentes los licenciados **José Edgardo Guido Hernández, José Efraín Cardoza Cardoza y Pedro Alfredo Rodríguez Ozuna**, Directores Suplentes, quienes se disculparon por no poder asistir debido a compromisos laborales. Los Directores y Directoras asistentes atendieron convocatoria efectuada por el Director Presidente, de conformidad con lo que establece el Artículo Diez literal "a", Artículo Catorce y Artículo Veintidós literal "b", de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

Punto Uno: Establecimiento de Quórum.

Contándose con la presencia de **ocho Directores Propietarios y un Director Suplente, el quórum quedó establecido legalmente**, conforme a lo que establece el Artículo Catorce de la Ley del ISBM, asimismo, con base a lo regulado en el inciso final del precitado artículo, el Director Suplente que se encuentra presente en el desarrollo de la sesión, pueden intervenir en las discusiones pero no en la votación. Estuvo presente la licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, en sustitución de la licenciada Ana Sofía Hidalgo Solís, Asesora Legal de la Presidencia y Consejo Directivo.

Punto Dos: Aprobación de Agenda.

El Director Presidente presentó la agenda siguiente:

1. Establecimiento de quórum.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

denominación propuesta de la plaza “Supervisor Magisterial” por “Supervisor Médico Magisterial”

- b) Suprimir en la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo 0201 de Contrato, la plaza de Supervisor Magisterial con salario de US\$1,400.00
- c) Cambiar en la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo 0201 de Contrato, el salario de 3 Supervisores Médicos Magisteriales de “US\$1,300.00” a “US\$1,400.00”
- d) Cambiar en la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo 0201 de Contrato, la denominación de plaza de “Supervisor de Apoyo de Medicina Familiar” por “Coordinador de Supervisores Médicos Magisteriales”
- e) No Eliminar en la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo 0202, 3 plazas de Coordinador de Psicología, y en la 0101, 1 plaza de Secretaria Ejecutiva.
- f) Efectuar corrección a propuesta en plaza de denominación “Colaborador Jurídico” por “Encargado de Centro de Recreación”; lo anterior, según cuadro siguiente:

UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LINEA DE TRABAJO	PROYECTO PROPUESTO	ACUERDO DE MODIFICAR A
0201 DE CONTRATO	Supervisor Magisterial	Supervisor Médico Magisterial
0201 DE CONTRATO	Plaza de Supervisor Magisterial con salario de \$1,400.00	Suprimir
0201 DE CONTRATO	3 Plazas de Supervisor Magisterial con salario de \$1,300.00	3 Supervisor Médico Magisterial con salario de \$1,400.00
0201 DE CONTRATO	Supervisor de Apoyo de Medicina Familiar	Coordinador de Supervisores Médicos Magisteriales
0202 DE LEY DE SALARIO	Suprimir 3 plazas de Coordinador de Psicología	No suprimir, y definir nuevas funciones acordes al cargo.
0101 LEY DE SALARIO	Secretaria Ejecutiva	No suprimir
0101 DE CONTRATO	Secretaria Ejecutiva	Suprimir
CORRECCION		
0202 DE LEY DE SALARIO	Colaborador Jurídico	Encargado de Centro de Recreación

CONSIDERACIONES A LA LEY DE SALARIOS Y CONTRATOS 2014:

- Las cifras presentadas en el Proyecto Anual de Ley de Salarios y Contratos en sus diferentes Líneas de Trabajo, por un monto de US\$11,141,445.00, están contempladas dentro del Presupuesto de Egresos 2014.
- El número total de Plazas del Área de Salud son 682 y las del Área Administrativa 141,

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

haciendo un total general de **823 Plazas**, de las cuales 37 corresponden a la Ley de Salarios y 786 a Contratos. Haciendo una diferencia de plazas con el ejercicio anterior en 155, ya que el total de plazas del ejercicio fiscal 2013 fue de 668.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA Y RECOMENDACIÓN:

La Unidad Financiera Institucional, luego de los análisis efectuados con la Sub Dirección de Salud, Sub Dirección Administrativa y el Consejo Directivo y agregados los cambios sugeridos en Sesión Ordinaria realizada el 21 de mayo del corriente año, y con base a los artículos 20 literal f) y 22 literal i) de la Ley del ISBM; recomienda al Consejo Directivo:

- a) Aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos por el monto de US\$54,223,630.00 para el ejercicio fiscal 2014, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014			
EN DÓLARES AMERICANOS US\$			
RUBRO	CONCEPTO	MONTO	\$54,223,630.00
12	Tasas y Derechos	\$4,000.00	
13	Contribuciones a la Seguridad Social	\$47,135,070.00	
14	Venta de Bienes y Servicios	\$36,300.00	
15	Ingresos Financieros y Otros	\$2,048,260.00	
23	Recuperación de Inversiones Financieras	\$3,000,000.00	
32	Saldos de Años Anteriores	\$2,000,000.00	
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014			
EN DÓLARES AMERICANOS US\$			
RUBRO	CONCEPTO	MONTO	\$54,223,630.00
51	Remuneraciones	\$11,141,445.00	
53	Prestaciones de la Seguridad Social	\$241,405.00	
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$39,269,880.00	
55	Gastos Financieros y Otros	\$90,000.00	
56	Transferencias Corrientes	\$17,600.00	

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

61	Inversiones en Activos Fijos	\$463,300.00
63	Inversiones Financieras	\$3,000,000.00

- b) Aprobar la creación en ejecución de 168 plazas e incorporar las cifras en el Sistema de Pago por Contrato; asimismo aprobar la supresión de 12 plazas del Sistema de Pago por Ley de Salarios, de la siguiente manera:

PLAZAS CREADAS EN EJECUCIÓN

CONTRATO

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo -0101

N°	Denominación	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Técnico I	1	\$ 1,200.00
2	Soporte Técnico	3	\$ 850.00
3	Técnico II	6	\$ 800.00
4	Encargado de Mantenimiento y Transporte	1	\$ 700.00
5	Técnico III	6	\$ 600.00
6	Secretaria II	2	\$ 550.00
7	Secretaria III	2	\$ 500.00
8	Técnico IV	1	\$ 500.00
9	Motorista Tramitador	1	\$ 450.00
10	Asistente de Apoyo Administrativo	4	\$ 330.00
Total		27	

CONTRATO

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo -0201

N°	Denominación	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Médico Especialista	13	\$ 1,300.00
2	Supervisor Médico Magisterial	1	\$ 1,300.00
3	Médico Magisterial	2	\$ 1,100.00
4	Doctor en Cirugía Dental	10	\$ 1,000.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

5	Psicólogo	3	\$ 800.00
6	Técnico II	2	\$ 800.00
7	Trabajador Social Hospitalario	7	\$ 700.00
8	Encargado de Mantenimiento	2	\$ 650.00
9	Auxiliar de Mantenimiento I	1	\$ 450.00
10	Motorista	4	\$ 450.00
11	Motorista Tramitador	5	\$ 450.00
12	Auxiliar de Enfermería	31	\$ 425.00
13	Colaborador Administrativo I	10	\$ 425.00
14	Encargado de Botiquín	5	\$ 425.00
15	Encargado de Centro de Recreación	2	\$ 375.00
16	Asistente de Odontología	10	\$ 350.00
17	Asistente de Apoyo Administrativo	33	\$ 330.00
Total		141	

PLAZAS SUPRIMIDAS

LEY DE SALARIO

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo -0101

N°	Denominación	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Técnico II	3	\$ 800.00
2	Encargado de Mantenimiento y Transporte	1	\$ 700.00
3	Técnico III	3	\$ 600.00
4	Tramitador	5	\$ 400.00
Total		12	

c) Aprobar la Ley de Salarios y Contratos para el ejercicio fiscal 2014, en la forma siguiente:

LEY DE SALARIOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Área de Gestión: Desarrollo Social

Unidad Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Línea de Trabajo: Dirección Superior y Administración

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-01-01

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Colaborador Jurídico	2	\$1,200.00
2	Técnico I	2	\$1,200.00
3	Secretaria Ejecutiva	1	\$800.00
4	Técnico II	3	\$800.00
5	Encargado de Servicios Administrativos	1	\$700.00
6	Asistente de Prensa	1	\$650.00
7	Técnico III	11	\$600.00
8	Secretaria II	2	\$550.00
9	Colaborador Administrativo I	6	\$500.00
10	Motorista	3	\$450.00
	Total Plazas	32	

LEY DE SALARIOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Área de Gestión: Desarrollo Social

Unidad Presupuestaria: Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios

Línea de Trabajo: Prestación y Beneficios Magisteriales

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-02-02

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Encargado de Centro de Recreación	2	\$375.00
2	Coordinador de Psicología	3	\$900.00
	Total Plazas	5	

CONTRATOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Área de Gestión: Desarrollo Social

Unidad Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo: Dirección Superior y Administración

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-01-01

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Presidente	1	\$5,300.00
2	Sub Director Administrativo	1	\$2,400.00
3	Asesor Legal	1	\$2,250.00
4	Jefe de División	2	\$2,100.00
5	Jefe de Unidad	2	\$2,100.00
6	Auditor Interno	1	\$1,800.00
7	Jefe de Departamento I	2	\$1,800.00
8	Jefe de Departamento II	10	\$1,500.00
9	Técnico Administrador de Sistemas	1	\$1,500.00
10	Jefe de Sección	3	\$1,300.00
11	Coordinador de Licitaciones para el Área de Salud	1	\$1,200.00
12	Técnico I	3	\$1,200.00
13	Técnico Jurídico I	2	\$1,200.00
14	Colector	1	\$900.00
15	Pagador Auxiliar	2	\$900.00
16	Soporte Técnico	4	\$850.00
17	Técnico II	16	\$800.00
18	Encargado de Mantenimiento y Transporte	1	\$700.00
19	Secretaria I	1	\$650.00
20	Técnico III	18	\$600.00
21	Secretaria II	3	\$550.00
22	Secretaria III	6	\$500.00
23	Técnico IV	3	\$500.00
24	Motorista Tramitador	1	\$450.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

25	Colaborador Administrativo I	9	\$425.00
26	Colaborador Administrativo II	1	\$400.00
27	Asistente de Apoyo Administrativo	4	\$330.00
	Total Plazas	100	

CONTRATOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Área de Gestión: Desarrollo Social

Unidad Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo: Administración Médica

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-01-02

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
28	Sub Director de Salud	1	\$2,800.00
29	Jefe de División	2	\$2,150.00
30	Médico Epidemiológico	1	\$1,800.00
31	Médico Normalizador	1	\$1,800.00
32	Médico Docente de Salud	1	\$1,800.00
33	Técnico I	1	\$1,200.00
34	Secretaria II	2	\$550.00
	Total Plazas	9	

CONTRATOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Área de Gestión: Desarrollo Social

Unidad Presupuestaria: Prestación de los Servicios Médicos Hospitalarios

Línea de Trabajo: Servicios Médicos y Hospitalarios

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-02-01

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Supervisor de Apoyo Médico Hospitalario	8	\$1,950.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

2	Supervisor de Apoyo Odontológico	2	\$1,950.00
3	Coordinador de Supervisores Médicos Magisteriales	1	\$1,950.00
4	Médico Sub Especialista	10	\$1,500.00
5	Jefe de Departamento II	1	\$1,500.00
6	Coordinador del Equipo de Supervisión de Química y Farmacia	1	\$1,500.00
7	Supervisor Médico Magisterial	3	\$1,400.00
8	Médico Especialista	69	\$1,300.00
9	Desarrollador en Sistemas Senior para Salud	1	\$1,300.00
10	Supervisor de Servicios de Laboratorio	2	\$1,250.00
11	Supervisor de Servicios Farmacéuticos	4	\$1,250.00
12	Médico Magisterial	152	\$1,100.00
13	Doctor en Cirugía Odontológica	10	\$1,000.00
14	Soporte Técnico	1	\$850.00
15	Psicólogo	22	\$800.00
16	Desarrollador en Sistemas Junior para Salud	1	\$800.00
17	Técnico II	2	\$800.00
18	Nutricionista	4	\$700.00
19	Fisioterapeuta	4	\$700.00
20	Técnico Administrador	22	\$700.00
21	Laboratorista Clínico	22	\$700.00
22	Trabajador Social	6	\$700.00
23	Trabajador Social Hospitalario	13	\$700.00
24	Encargado de Mantenimiento	3	\$650.00
25	Administrador de Centro Recreativo	3	\$475.00
26	Auxiliar de Mantenimiento I	6	\$450.00
27	Motorista	10	\$450.00
28	Motorista Tramitador	5	\$450.00
29	Auxiliar de Enfermería	121	\$425.00
30	Encargado de Botiquín	27	\$425.00
31	Colaborador Administrativo I	32	\$425.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

EN DÓLARES AMERICANOS US\$			
RUBRO	CONCEPTO	MONTO	\$54,223,630.00
51	Remuneraciones	\$11,141,445.00	
53	Prestaciones de la Seguridad Social	\$241,405.00	
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$39,269,880.00	
55	Gastos Financieros y Otros	\$90,000.00	
56	Transferencias Corrientes	\$17,600.00	
61	Inversiones en Activos Fijos	\$463,300.00	
63	Inversiones Financieras	\$3,000,000.00	

- II. **Aprobar la creación** en ejecución de 168 plazas e incorporar las cifras en el Sistema de Pago por Contrato; asimismo aprobar la supresión de 12 plazas del Sistema de Pago por Ley de Salarios, de la siguiente manera

PLAZAS CREADAS EN EJECUCIÓN

CONTRATO

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo -**0101**

N°	Denominación	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Técnico I	1	\$ 1,200.00
2	Soporte Técnico	3	\$ 850.00
3	Técnico II	6	\$ 800.00
4	Encargado de Mantenimiento y Transporte	1	\$ 700.00
5	Técnico III	6	\$ 600.00
6	Secretaria II	2	\$ 550.00
7	Secretaria III	2	\$ 500.00
8	Técnico IV	1	\$ 500.00
9	Motorista Tramitador	1	\$ 450.00
10	Asistente de Apoyo Administrativo	4	\$ 330.00
Total		27	

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

CONTRATOUnidad Presupuestaria y Línea de Trabajo -**0201**

N°	Denominación	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Médico Especialista	13	\$ 1,300.00
2	Supervisor Médico Magisterial	1	\$ 1,300.00
3	Médico Magisterial	2	\$ 1,100.00
4	Doctor en Cirugía Dental	10	\$ 1,000.00
5	Psicólogo	3	\$ 800.00
6	Técnico II	2	\$ 800.00
7	Trabajador Social Hospitalario	7	\$ 700.00
8	Encargado de Mantenimiento	2	\$ 650.00
9	Auxiliar de Mantenimiento I	1	\$ 450.00
10	Motorista	4	\$ 450.00
11	Motorista Tramitador	5	\$ 450.00
12	Auxiliar de Enfermería	31	\$ 425.00
13	Colaborador Administrativo I	10	\$ 425.00
14	Encargado de Botiquín	5	\$ 425.00
15	Encargado de Centro de Recreación	2	\$ 375.00
16	Asistente de Odontología	10	\$ 350.00
17	Asistente de Apoyo Administrativo	33	\$ 330.00
Total		141	

PLAZAS SUPRIMIDAS**LEY DE SALARIO**Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo -**0101**

N°	Denominación	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Técnico II	3	\$ 800.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

2	Encargado de Mantenimiento y Transporte	1	\$ 700.00
3	Técnico III	3	\$ 600.00
4	Tramitador	5	\$ 400.00
Total		12	

III. **Aprobar la Ley de Salarios y Contratos para el ejercicio fiscal 2014**, en la forma siguiente:

LEY DE SALARIOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Área de Gestión: Desarrollo Social

Unidad Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo: Dirección Superior y Administración

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-01-01

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Colaborador Jurídico	2	\$1,200.00
2	Técnico I	2	\$1,200.00
3	Secretaria Ejecutiva	1	\$800.00
4	Técnico II	3	\$800.00
5	Encargado de Servicios Administrativos	1	\$700.00
6	Asistente de Prensa	1	\$650.00
7	Técnico III	11	\$600.00
8	Secretaria II	2	\$550.00
9	Colaborador Administrativo I	6	\$500.00
10	Motorista	3	\$450.00
Total Plazas		32	

LEY DE SALARIOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Área de Gestión: Desarrollo Social

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Unidad Presupuestaria: Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios

Línea de Trabajo: Prestación y Beneficios Magisteriales

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-02-02

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Encargado de Centro de Recreación	2	\$375.00
2	Coordinador de Psicología	3	\$900.00
	Total Plazas	5	

CONTRATOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Área de Gestión: Desarrollo Social

Unidad Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo: Dirección Superior y Administración

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-01-01

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Presidente	1	\$5,300.00
2	Sub Director Administrativo	1	\$2,400.00
3	Asesor Legal	1	\$2,250.00
4	Jefe de División	2	\$2,100.00
5	Jefe de Unidad	2	\$2,100.00
6	Auditor Interno	1	\$1,800.00
7	Jefe de Departamento I	2	\$1,800.00
8	Jefe de Departamento II	10	\$1,500.00
9	Técnico Administrador de Sistemas	1	\$1,500.00
10	Jefe de Sección	3	\$1,300.00
11	Coordinador de Licitaciones para el Área de Salud	1	\$1,200.00
12	Técnico I	3	\$1,200.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

13	Técnico Jurídico I	2	\$1,200.00
14	Colector	1	\$900.00
15	Pagador Auxiliar	2	\$900.00
16	Soporte Técnico	4	\$850.00
17	Técnico II	16	\$800.00
18	Encargado de Mantenimiento y Transporte	1	\$700.00
19	Secretaria I	1	\$650.00
20	Técnico III	18	\$600.00
21	Secretaria II	3	\$550.00
22	Secretaria III	6	\$500.00
23	Técnico IV	3	\$500.00
24	Motorista Tramitador	1	\$450.00
25	Colaborador Administrativo I	9	\$425.00
26	Colaborador Administrativo II	1	\$400.00
27	Asistente de Apoyo Administrativo	4	\$330.00
Total Plazas		100	

CONTRATOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Área de Gestión: Desarrollo Social

Unidad Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo: Administración Médica

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-01-02

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
28	Sub Director de Salud	1	\$2,800.00
29	Jefe de División	2	\$2,150.00
30	Médico Epidemiológico	1	\$1,800.00
31	Médico Normalizador	1	\$1,800.00
32	Médico Docente de Salud	1	\$1,800.00
33	Técnico I	1	\$1,200.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

34	Secretaria II	2	\$550.00
	Total Plazas	9	

CONTRATOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Área de Gestión: Desarrollo Social

Unidad Presupuestaria: Prestación de los Servicios Médicos Hospitalarios

Línea de Trabajo: Servicios Médicos y Hospitalarios

Cifra Presupuestaria: 2014-3107-3-02-01

Número de Partida	Título de la Plaza	No. de Plazas	Sueldo Mensual US\$
1	Supervisor de Apoyo Médico Hospitalario	8	\$1,950.00
2	Supervisor de Apoyo Odontológico	2	\$1,950.00
3	Coordinador de Supervisores Médicos Magisteriales	1	\$1,950.00
4	Médico Sub Especialista	10	\$1,500.00
5	Jefe de Departamento II	1	\$1,500.00
6	Coordinador del Equipo de Supervisión de Química y Farmacia	1	\$1,500.00
7	Supervisor Médico Magisterial	3	\$1,400.00
8	Médico Especialista	69	\$1,300.00
9	Desarrollador en Sistemas Senior para Salud	1	\$1,300.00
10	Supervisor de Servicios de Laboratorio	2	\$1,250.00
11	Supervisor de Servicios Farmacéuticos	4	\$1,250.00
12	Médico Magisterial	152	\$1,100.00
13	Doctor en Cirugía Odontológica	10	\$1,000.00
14	Soporte Técnico	1	\$850.00
15	Psicólogo	22	\$800.00
16	Desarrollador en Sistemas Junior para Salud	1	\$800.00
17	Técnico II	2	\$800.00
18	Nutricionista	4	\$700.00
19	Fisioterapeuta	4	\$700.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

20	Técnico Administrador	22	\$700.00
21	Laboratorista Clínico	22	\$700.00
22	Trabajador Social	6	\$700.00
23	Trabajador Social Hospitalario	13	\$700.00
24	Encargado de Mantenimiento	3	\$650.00
25	Administrador de Centro Recreativo	3	\$475.00
26	Auxiliar de Mantenimiento I	6	\$450.00
27	Motorista	10	\$450.00
28	Motorista Tramitador	5	\$450.00
29	Auxiliar de Enfermería	121	\$425.00
30	Encargado de Botiquín	27	\$425.00
31	Colaborador Administrativo I	32	\$425.00
32	Colaborador Administrativo II	6	\$400.00
33	Encargado de Centro de Recreación	2	\$375.00
34	Asistente de Odontología	10	\$350.00
35	Auxiliar de Mantenimiento II	6	\$330.00
36	Asistente de Apoyo Administrativo	85	\$330.00
Total Plazas		677	

- IV. **Aprobar mantener el monto de TRES MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,000,000.00)** en inversiones financieras.
- V. **Autorizar el presente acuerdo** de aplicación inmediata con la finalidad de que sea remitido lo antes posible al Ministerio de Educación y dar cumplimiento al plazo establecido en el Art. 20 literal f) de la Ley del ISBM.

Concluidos los puntos de la agenda, el Director Presidente consultó al Directorio la disponibilidad para realizar sesión extraordinaria el día **martes veintiocho de mayo**, a partir de las catorce horas en esta misma sala; y no habiendo ninguna objeción todos quedaron convocados.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, y se levanta la presente acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Rafael Antonio Coto López
Director Presidente

Simón Marcelino Díaz Salazar
**Director Propietario por el
Ministerio de Educación**

Gloria Marina Müller Díaz
**Directora Propietaria por el
Ministerio de Educación**

Salomón Cuéllar Chávez
**Director Propietario por el
Ministerio de Hacienda**

Milton Giovanni Escobar Aguilar
**Director Propietario por el
Ministerio de Salud**

Ernesto Antonio Esperanza León
**Director Suplente por el Sector de
Educadores en Unidades Técnicas del
MINED**

Paz Zetino Gutiérrez
**Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

Gladys Emeli Argueta de López
**Directora Propietaria representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

José Carlos Olano Guzmán
**Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**